

## Consultas Realizadas

# Licitación 406010 - ADQUISICION DE MEDIDORES

### Consulta 1 - Experiencia Requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta | 01-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>A fin de garantizar la participación de reconocidas marcas a nivel mundial con ventajas en calidad y precios. Solicitamos amablemente a la convocante considerar la Experiencia en ventas del Fabricante en caso de que el Oferente no reúna la cantidad de facturaciones requeridas.</p> <p>De esta manera se daría lugar a mayor cantidad de Oferentes presentados.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, en el marco de los criterios establecidos en la SECCIÓN - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Experiencia Requerida, el objeto del llamado es calificar y comprobar la experiencia del oferente en Paraguay. El llamado está dirigido a Empresas Nacionales con experiencia en la provisión de equipos de medición, por lo que se solicita ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p> |                    |            |

### Consulta 2 - Plan de entrega

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante prorrogar el plan de entrega de la primera entrega de a por lo menos 30 días mas y las posteriores entregas de igual manera una prorroga de al menos 30 días.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, favor remitirse a la Adenda 1.</p> |                    |            |

### Consulta 3 - EXERENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con el objetivo de garantizar la participación de diversas marcas de referencia en el rubro de instrumentación industrial en medición de voltaje, flujo, temperatura, etc., solicitamos amablemente a la Convocante considerar la experiencia del Fabricante en cuanto a ventas y provisiones en caso de que el Oferente no reúna el monto de facturaciones requeridas.</p> <p>De esta forma se tendrá acceso a una mayor cantidad de oferentes, ampliando el abanico de oportunidades y precios, que serán provechosos para sus intereses.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, en el marco de los criterios establecidos en la SECCIÓN - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Experiencia Requerida, el objeto del llamado es calificar y comprobar la experiencia del oferente en Paraguay. El llamado está dirigido a Empresas Nacionales con experiencia en la provisión de equipos de medición, por lo que solicitamos ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 4 - Especificación Técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Buenas tardes.</p> <p>Planteamos a la Convocante las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el ítem 1: ¿El medidor de 15mm puede ser de longitud 165mm, en vez de 190mm como se solicita?</li> <li>2. Para los ítems 2 y 3: Consultamos si en vez de R160 se puede cotizar R100?</li> <li>3. Para los ítems 4 y 5: ¿Es posible ofertar medidores de hierro dúctil, en vez de bronce o latón?</li> <li>4. Para los ítems 6 y 7: ¿Es posible ofertar medidores ultrasónicos con R250, en vez de los Woltman?</li> </ol> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, con respecto a su consulta;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Essap S.A ha adoptado como longitud estándar para los medidores de DN15 y DN20 una longitud constructiva de 190 mm, para una adaptación adecuada a las cajas de piso y/o pared, medidas inferiores supone la utilización de prolongadores, lo que en nuestra experiencia ha generado problemas técnicos y ocasionales robos de los adaptadores. Solicitamos ajustarse a lo requerido en el PBC.</li> <li>2) En cuanto a la Metrología R100 en vez de R160H, la Essap S.A ha estado adquiriendo Medidores de la clase Metroológica R160H, por lo que, la clase R100 significaría un retroceso en cuanto a la calidad y rendimiento, solicitamos ajustarse al PBC.</li> <li>3) Ajustarse a las propiedades establecidas en el PBC, teniendo en cuenta que el uso de los medidores, es para agua de consumo humano.</li> <li>4) La tecnología "ULTRASÓNICO" implica un cambio en el proceso constructivo donde se alojan los medidores, también estos medidores no cuentan con disco modulador, importante para la Telemetría que venimos desarrollando para su implementación, por lo que solicitamos ajustarse al PBC.</li> </ol> |                    |            |

## Consulta 5 - Especificación Técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Buenas tardes.</p> <p>¿Podrían confirmar qué cantidades se solicitan para el ítem 3? Tanto en la plataforma del llamado como en el resumen de las EETT del Pliego, se solicitan 3.000 unidades, sin embargo, en el cronograma de entregas (pag.23 del PBC) se solicitan 5.000 unidades.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p> |                    |            |

## Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante amablemente considerar también para los medidores de chorro múltiple la esfera sellada en tecno-polímero, esto permitiría que se presente un mayor numero de oferentes y mejores precios, beneficiando a la convocante.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, el tipo de transmisión solicitada es la Magnética y cuando mencionamos "Esfera seca" se hace referencia a los componentes del medidor (Registro, Mecanismo y Transmisión). El Registro no se encuentra en contacto con el agua, a diferencia del Mecanismo y Transmisión que si entran en contacto con el agua. El sellado hermético con anti empañamiento se debe ajustar a la Norma IP68 que garantiza el NO EMPAÑAMIENTO en el visor. Por lo que se solicita adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 7 - Especificación Técnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 10-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenas tardes. Con respecto a lo requerido en Capacidad Técnica se solicita lo siguiente: "Certificado de aprobación y homologación rastreable del Organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO 4064 1:2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID; u otras normativas documentadas que tengan como base a las antes mencionadas" Para acreditar este punto será suficiente la presentación del Certificado ISO 4064.1:2014 junto con los datos del Organismo de Metrología? Es correcta nuestra interpretación</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, el medidor ofertado debe contar con el Certificado de aprobación y homologación por parte del Organismo de Metrología del país de origen correspondiente, en concordancia con la normativa ISO 4064 1:2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID; u otras normativas documentadas que tengan como base a las antes mencionadas. Pero además deberá estar homologado y vigente por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a la Ley de Metrología 937/1982, que se establece en la sección CAPACIDAD TÉCNICA - Inc.4. Por lo que se solicita ajustarse al PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 8 - Capacidad técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 10-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En Capacidad técnica dice: "Certificado de aprobación y homologación rastreable del Organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO 4064 1:2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1". Favor aclarar si será aceptado un Ensayo de tipo realizado con las normas ISO 4064 1:2014 y OIML R49-1 con su respectiva trazabilidad</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, con respecto a su consulta, en el marco de la Ley 937/1982 y su Decreto reglamentario 1988/99 en la que se establece cuanto sigue:<br/>Ley 937/1982<br/>Art. 15.- Los instrumentos de medida para uso en actividades de tipo comercial, industrial, laboratorios, servicios, y otras actividades, deberán tener el modelo aprobado de conformidad con esta Ley y su reglamentación.<br/>Art. 33.- La fabricación, importación, venta, alquiler y reparación de instrumentos de medición y de envases de cualquier tipo o material que utilicen las plantas envasadoras, quedan sometidos al control técnico del Instituto, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación.<br/>Art. 34.- El modelo de los instrumentos de medición y de los envases fabricados en el país o importados, debe ser previamente aprobado por el Instituto.<br/>Art. 35.- Los instrumentos de medición fabricados en el país o importados, no podrán ser vendidos sin previa contrastación y calibración.<br/>Art. 36.- La instalación y el funcionamiento de talleres de reparación de instrumentos de medición, quedan sujetos a la previa autorización del Instituto de acuerdo a las disposiciones de esta Ley y su reglamentación.<br/>Decreto Reglamentario 1988/99<br/>Artículo 13º.- El interesado en la aprobación de un instrumento de medida podrá de presentar además, cuando se trate de aparatos o instrumentos importados, los documentos debidamente traducidos al idioma castellano, que acrediten la aprobación del modelo por el Organismo de Metrología del país de origen.<br/>En vista a estas disposiciones legales surge la necesidad de solicitar a los oferentes:<br/>1) Aprobación y Homologación por el Organismo de Metrología del país de Origen.<br/>2) Aprobación por el Instituto de Nacional de Tecnología y Normalización<br/>Por lo cual deberá Ajustarse al PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 9 - Especificaciones técnicas - Longitud constructiva

| Consulta  | Fecha de Consulta | 10-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 3 - Medidor de 25mm se solicita una longitud constructiva de 250 mm. Solicitamos que sean aceptados medidores con una longitud de 260mm, siendo esta medida la establecida en la norma ISO4064-4 requerida en las especificaciones técnicas. De hecho, las longitudes aceptadas por la norma según el punto 4.1 Dimensiones, se establece como el estándar la longitud de 260 mm y como alternativas se presentan las siguientes medidas: 110, 150, 175, 199, 200, 210, 225 y 273 mm. Creemos que este cambio no será determinante para la ESSAP y permitirá mayor cantidad de oferentes que se rigen por las normas internacionales establecidas para los medidores de agua.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, con respecto a su consulta, para la medir la presión de los instrumentos de medición hemos adoptado las normas ISO 4064 1:2014 y/o normas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID u otras normativas documentadas que tengan como base las antes mencionadas. Pero para la longitud constructiva desde el Inicio como Corposana ahora ESSAP SA, se han aplicado estas medidas para estandarizar los materiales necesarios para el montaje, como son la caja para el medidor, asiento para el medidor y asiento para la llave de paso, por lo que realizar este cambio implica replantear los materiales necesarios para el montaje, por lo cual deberá ajustarse al PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 10 - Especificaciones Técnicas - Tabla de Pérdida de carga

| Consulta  | Fecha de Consulta | 10-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Favor aclarar si la tabla de pérdida de carga de las especificaciones técnicas está correcta. En la tabla de pérdida se menciona un caudal máximo (Q3) de 4000 Litros/hora. Sin embargo, por ejemplo para el ítem 3, se establece el Q3 como 6,3 m3/h, lo que si es normal para un medidor con clase metrológica R160.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, favor remitirse a la Adenda N° 1.</p> |                    |            |

## Consulta 11 - Muestras

| Consulta   | Fecha de Consulta | 10-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC se aclara que las muestras deberán ser presentadas junto a la carpeta de ofertas y si no se presentan los oferentes son descalificados inmediatamente. Favor aclarar si las muestras podrán ser presentadas durante la etapa de evaluación, considerando los cortos plazos para la importación de los productos y que la homologación de los medidores por parte del INTN que está exigida en el pliego de bases y condiciones tiene una duración de 20 días hábiles. Siendo más flexibles con oferentes que no cuentan aún con medidores homologados y las muestras en el país, la ESSAP permitiría mayor participación de oferentes y no limitaría a la posibilidad de que solamente puedan ofertar marcas que ya hayan realizado la homologación en procesos anteriores.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 14-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buenas tardes, con respecto a su consulta, aclaramos que el proceso de adquisidor constituye tres etapas, planificación, convocatoria y adjudicación. En la Etapa de convocatoria se establecen plazos para la entrega de ofertas y evaluación. Una vez que se haya dado cumplimiento a la apertura con la entrega de las ofertas, inmediatamente ingresa al periodo de evaluación y confidencialidad. Además de los requerimientos legales antes mencionados y establecidos en la Ley de Metrología por lo cual deberá ajustarse al PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 12 - Plazo de Entrega

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 10-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el PBC dice que la primera entrega deberá realizarse a los 60 (Sesenta) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden Compra. Favor considerar un plazo de 75 (setenta y cinco) o 90 (noventa) días hábiles para la primera entrega, considerando que además del tiempo de fabricación, también hay que tener en cuenta los nuevos plazos de importaciones por las problemáticas a nivel mundial del comercio internacional. Hoy día una importación desde Europa o Asia es finalizada en 75 a 90 días, debido a la escasez de salidas en los puertos, el COVID 19 o la crisis en Europa por la guerra de Rusia y Ucrania.

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 14-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Buenas tardes, favor remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 13 - Multa

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 10-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el PBC dice que la multa es de 0,65% por día de retraso en la entrega. Favor considerar disminuir el porcentaje de multa a 0,1% por día. El comercio internacional actual está muy inestable y los retrasos no se darían por una falta de gestión sino por fuerzas que escapan de la voluntad de los proveedores, por lo que consideramos que la multa de 0,65% por día de retraso es excesiva y solamente da un margen de error de quince (15) días hasta alcanzar el 10% de la póliza de fiel cumplimiento del contrato, por lo que la convocante podría rescindir el contrato por un retraso menor de 16 días en la entrega.

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 14-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Buenas tardes, favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 14 - Plazo para presentación de ofertas

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 10-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos respetuosamente una prórroga prudencial de 20 (veinte) o 30 (treinta) días en el plazo de presentación de ofertas, considerando el tiempo que tarda la INTN en realizar las homologaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de manera a permitir mayor cantidad de oferentes. Muchas gracias de antemano

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 14-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Buenas tardes, con respecto a su consulta, el llamado está dirigido a Empresas Nacionales dedicadas al giro comercial que se relacionan a la comercialización de instrumentos de medición.

## Consulta 15 - CONSULTA TECNICA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 13-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>PODRIA OMITIRSE El requisito de que el medidor deberá estar homologado y vigente por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, al momento de la presentación de la oferta en la fecha y hora tope establecido, de conformidad a la Ley de Metrología N° 937/1982 y su Decreto Reglamentario N° 1.988/99. ya que solicitan de país de Origen y a la fecha el tramite de Homologacion es muy extensivo en INTN y no podriamos llegar a que el mismo se encuentre en estado homologado para el momento de la apertura</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buen día, con respecto a su consulta, en virtud a la Ley N° 937/1982 de metrología y su Decreto reglamentario 1988/99 en la que se establece cuanto sigue;</p> <p>Ley 937/1982</p> <p>Art. 15.- Los instrumentos de medidas para uso en actividades de tipo comercial, industrial, laboratorios, servicios, y otras actividades, deberán tener modelo aprobado de conformidad con esta ley y su reglamentación.</p> <p>Art. 33.- La fabricación, importación, venta, alquiler y reparación de instrumentos de medición y de envases de cualquier tipo o material que utilicen las plantas envasadoras, quedan sometidos al control técnico del instituto, de acuerdo a las condiciones de la presente Ley y su reglamentación.</p> <p>Art. 34.- El modelo de los instrumentos de medición y de los envases fabricados en el país o importados, debe ser previamente aprobado por el instituto.</p> <p>Art. 35.- Los instrumentos de medición fabricados en el país o importados, no podrán ser vendidos sin previa contrastación y calibración.</p> <p>Art. 36.- La instalación y el funcionamiento de talleres de reparación de instrumentos de medición, quedan sujetos a la precia autorización del instituto de acuerdo a las disposiciones de esta Ley y su reglamentación.</p> <p>Decreto Reglamentario 1988/99</p> <p>Art. 13.- El interesado en la aprobación de un instrumento de medida podrá de presentar, además, cuando se trate de aparatos o instrumentos importados, los documentos debidamente traducidos al idioma castellano, que acrediten la aprobación del modelo por el organismo de metrología del país de origen.</p> <p>En vista a estas disposiciones legales surge la necesidad de solicitar a los oferentes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Aprobación y Homologación por el Organismo de Metrología del país de Origen.</li><li>2- Aprobación por el Institutuyo Nacional de Tecnología y Normalización.</li></ol> <p>Por el cual deberá ajustarse al PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 16 - consulta sobre apostillado y consularizado

| Consulta  | Fecha de Consulta | 13-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Autorización del Fabricante o distribuidor. En caso de que el documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado, apostillado y consularizado en el país de origen de fabricación, podria omitirse el apostillado , y a su vez enviar un codigo QR o Garantia digital , ya que a la fecha existen paises que ya no realizan este tramite, y solo realizan la verificacion d e manera digital</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buen día, con respecto a su consulta, los documentos relacionados a la autorización del fabricante o distribuidor, constituyen documentos de carácter formal. Las condiciones requeridas en cuanto a que deben estar visado, apostillado y consularizado es a modo de verificar y certificar que cumple fehacientemente los datos proveídos en el documento y demostrar el vinculo con el fabricante o distribuido, favor ajustarse al PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 17 - Plazo de ofertas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Debido a la envergadura de la licitación y que hay varias consultas y dudas sin aclarar, solicitamos una extensión de por lo menos 20 días para el plazo de presentación de ofertas. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Buen día, los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas son los establecidos en la Ley, y considerando que se trata de una licitación pública nacional, los Oferentes disponen de tiempo suficiente para la preparación de las ofertas, y además, las consultas ingresadas a través del SICP fueron íntegramente respondidas en tiempo y forma. Ajustarse a la Adenda N° 02. |                    |            |

## Consulta 18 - Consulta no respondida (N° 14)

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicitó a la ESSAP una prórroga en el plazo para presentación de ofertas, debido al proceso de homologación de otra institución (INTN) y que la misma tarda 20 días hábiles (con un correo se confirma este plazo) siendo una exigencia técnica y formal del PBC. Sin la prórroga solamente podrían ofertar oferentes con previo conocimiento de esta licitación y/o que ya tengan los equipos homologados. La respuesta de la convocante a la consulta 14 fue que "el llamado está dirigido a Empresas Nacionales dedicadas al giro comercial que se relacionan a la comercialización de instrumentos de medición", siendo que esto no quita que las Especificaciones Técnicas de la ESSAP son particulares tal y como aclaran en sus consultas y que NO se rigen por normas o Estándares Internacionales, por lo que la decisión de no prorrogar la licitación solamente limita la participación de oferentes y lo dirige a marcas con una homologación previa a la publicación de esta licitación, en contravención a la Ley 2051 de contrataciones públicas |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Buen día, antes que nada, es importante recordarle al oferente que la "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. Además los medidores solicitados son exactamente igual al llamado del año 2021, lo único que varía son las cantidades solicitadas. También es importante mencionar que en el llamado anterior se presentaron varias empresas que ya contaban con medidores homologados, por lo cual, respetuosamente, consideramos que lo que pretende instalar de que oferentes con previo conocimiento son los únicos que pueden ofertar, con estos antecedentes queda demostrado que tal situación no se ajusta a la verdad.<br><br>Por otra parte, mencionar que estas exigencias son propias de la Ley de Metrología y no de una condición especial de la convocante. Por lo cual deberá ajustarse a la Ley de Metrología y a las Bases Concurales del presente proceso. |                    |            |

## Consulta 19 - Consulta N° 11(No respondida)

| Consulta   | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| La respuesta de la convocante no es clara. Favor aclarar si la muestra podrá ser presentada en el periodo de evaluación de ofertas o debe ser presentada con la oferta (siendo que si no se presenta la muestra con la oferta, el oferente es descalificado) |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Buen día, la respuesta anterior es muy clara al referirse que se debe ajustar al PBC en la sección Datos de la Licitación punto Muestras.<br>Es importante recordar al Oferente que las exigencias provienen de la Ley de Metrología, que exige que los instrumentos de medición fabricados en el país o importados, no podrán ser vendidos sin previa contrastación y calibración.<br>Por lo expuesto la muestra deberá ser presentada con la oferta para los ítems 1,2 y 3. y como se encuentran descritos en el PBC. Por lo cual deberá ajustarse a la Ley de Metrología y al PBC. |                    |            |

## Consulta 20 - Consulta 8 (Capacidad Técnica) - No aclarada

| Consulta   | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con la respuesta a la consulta 8, la convocante no hace más que demostrar los extensos requisitos y procesos (aprobaciones y homologaciones) que deben cumplir las muestras y los productos a ser ofertados para esta licitación, por lo que es claro que la licitación esta dirigida a un oferentes o a oferentes que contaron con las especificaciones técnicas actualizadas antes de la publicación del llamado.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buen día, las exigencias solicitadas son propias de la Ley de Metrología y no a una condición especial de la convocante. La norma establece que los instrumentos de medición fabricados en el país o importados, no podrán ser vendidos sin previa contrastación, calibración y la homologación respectiva y no está relacionado al beneficio de uno u otro oferente, es la Ley misma y sus decretos reglamentarios. Por lo cual deberá ajustarse a la Ley de Metrología y al PBC.</p> |                    |            |

## Consulta 21 - Plazo de entrega.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenas tardes.<br/>         Solicitamos a la Convocante que los documentos de homologación y muestras sean presentadas después de la apertura de oferta (al menos 30 días)<br/>         No debería ser motivo de descalificación la no presentación de muestras o documentos que no son de carácter sustancial</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buen día, las exigencias solicitadas son propias de la Ley de Metrología y no a una condición especial de la convocante. La norma establece que los instrumentos de medición fabricados en el país o importados, no podrán ser vendidos sin previa contrastación, calibración y la homologación respectiva y no está relacionado al beneficio de uno u otro oferente, es la Ley misma y sus decretos reglamentarios<br/>         La comercialización de medidores sin contar con la aprobación respectiva seria el incumplimiento de la ley por lo cual deberá ajustarse a la Ley de Metrología y a las Bases Concursales del presente proceso.</p> |                    |            |

## Consulta 22 - Especificación Técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Buenas tardes.<br/>         Serán aceptados medidores de relojería plana?</p> |                   |            |

| Respuesta                                    | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buen día, Remitirse a la Adenda N° 2.</p> |                    |            |

## Consulta 23 - Plazo de entrega.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenas tardes.<br/>         Teniendo en cuenta el tiempo de producción, la Convocante podría ampliar el plazo a 120 días hábiles</p> |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Buen día, Remitirse a la Adenda N° 1</p> |                    |            |



### Consulta 24 - Item 3

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Para el ítem 3, medidor DN25 según normativa solicitada la longitud establecida es 260mm y otras alternativas entre las cuales no figura 250mm; en licitación anterior con ID 375679 la convocante solicito este mismo ítem con longitud constructiva 260mm.<br>Consulta: ¿la longitud para el medidor DN25 debe ser según normativa solicitada de 260mm? |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Buen día, la longitud constructiva para los medidores DN25 deben ser 260 por lo cual deberá remitirse a la Adenda N°2. |                    |            |

### Consulta 25 - Especificaciones Técnicas pagina 26/44

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Según tabla de pérdida de carga los límites de errores a ser verificados no corresponden con la nomenclatura establecida en la normativa solicitada:<br>Caudal nominal = Q3 no Q2 como se describe en PBC<br>Caudal máximo = Q4 no Q3 como se describe en PBC<br>Considerando que los ensayos determinarán el funcionamiento de los medidores solicitados y si los mismos serán probados acorde a lo establecido por normas; los ensayos obligatorios son en los caudales Q1, Q2 y Q3.<br>Consulta: ¿los medidores solicitados deben ser probados en los caudales establecidos por la norma, considerando que las muestras a ser entregadas para cumplir con lo establecido deben ser sometidos a pruebas en banco de origen y estar acompañados con pruebas de reportes donde debe constar los resultados de dichos ensayos? |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Buen día, favor Remitirse a la Adenda N° 2. |                    |            |

### Consulta 26 - Conectores

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En llamados anteriores los medidores DN15, DN20 y DN25 eran solicitados con conectores.<br>Consulta: ¿los medidores DN15, DN20 y DN25 deben ser proveídos con conectores? |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Buen día, favor Remitirse a la Adenda N° 2. |                    |            |

### Consulta 27 - Capacidad Técnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Consulta: Los Certificados de aprobación y homologación de modelo se pueden presentar sin ser visados, apostillados y consularizados, considerando que los mismos deben ser homologados por el INTN, y el INTN es el encargado de garantizar la trazabilidad y rastrear los mismos con los entes emisores y homólogos (ejemplo: PTB, OIML, etc) |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Buen día, es importante recordar al Oferente que las exigencias provienen de la Ley de Metrología, que exige que los instrumentos de medición fabricados en el país o importados, no podrán ser vendidos sin previa contrastación y calibración.<br>Por lo expuesto la muestra deberá ser presentada con la oferta para los ítems 1,2 y 3. y como se encuentran descritos en el PBC. Por lo cual deberá ajustarse a la Ley de Metrología y al PBC. |                    |            |

## Consulta 28 - Pruebas

| Consulta  | Fecha de Consulta | 14-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar – página 10/44<br/>“Se realizará los ensayos y exámenes de calificación en el taller de medidores de la ESSAP S.A, con funcionarios de la Institución, consistente en la medición de precisión de medidores en los caudales Qn (caudal nominal), Qmax (Caudal máximo) y Qmin (caudal mínimo).”<br/>Observación: se menciona Qn (caudal nominal) – Qmax (caudal máximo) y Qmin (caudal mínimo); según normativa solicitada los Caudales deben ser Q3, Q4 y Q1.<br/>Consulta: ¿los medidores serán probados bajo lo establecido según el reglamento solicitado?</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Buen día, favor Remitirse a la Adenda N° 2.</p> |                    |            |

## Consulta 29 - Ensayos

| Consulta   | Fecha de Consulta  | 14-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Los oferentes podrán participar de los ensayos a ser realizados a las muestras en el taller para ver el funcionamiento?</p> |                    |            |
| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 17-06-2022 |
| <p>Buen día, favor Remitirse a la Adenda N° 2.</p>   |                    |            |